

1376

P. 1/3563  SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Mayo 13/32

Proy. de ley que mod. sede Jasto Publico y  
transfere la suma de P 535.00 en favor  
de la Sec. de E. de la Presidencia simbola

G-10340-A.-

6 Piezas

Santo Domingo, R.D.  
Mayo 18, 1932.-


1010

Señor  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme  
remitir a Ud. para los fines constitucionales el  
proyecto de ley que modifica la de gastos públicos,  
por transferencias hechas a favor de la SECRETARIA  
DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

Saluda a Ud. muy atentamente,

  
Mario Permin Cabral  
Presidente del Senado.

NR/

*[Faint handwritten notes at the bottom of the page]*

6/1/3642

Santo Domingo, R.D.  
Mayo 18, 1932.-

1011

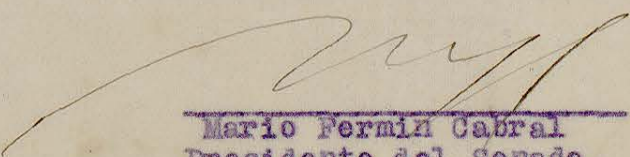
Señor  
Rafael L. Trujillo M.  
Presidente de la República.  
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente:

Aviso á Ud. recibo de su oficio #9704 de fecha 13 del corriente y del proyecto de ley, que modifica la de gastos públicos, por transferencias hechas a favor de la SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

Pláceme participar a Ud. que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la mas distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente,



---

Mario Fermín Cabral  
Presidente del Senado.

NR/

91/9568



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.

09704

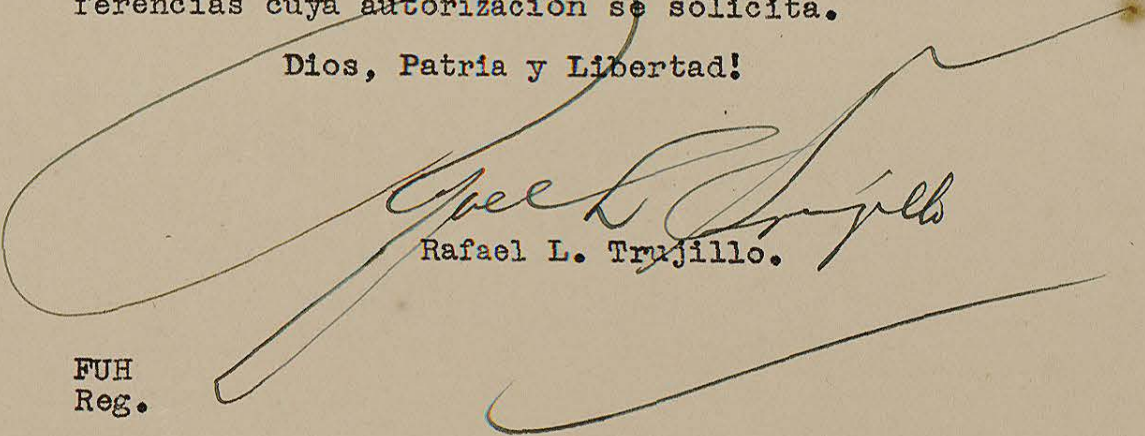
Santo Domingo, R. D.,  
13 de mayo de 1932.-

A los Honorables Miembros  
del Senado de la República,  
Ciudad.

Señores Senadores:

Someto a la elevada consideración  
del Congreso Nacional, por el digno órgano  
de esa Alta Cámara, el adjunto proyecto de ley  
que modifica la de gastos públicos por trans-  
ferencias cuya autorización se solicita.

Dios, Patria y Libertad!

  
Rafael L. Trujillo.

FUH  
Reg.

01/05/32  
09704

EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
 DECLARADA LA URGENCIA  
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias en la Ley de gastos públicos;

Del Símbolo G10443A	\$ 489.56
Del " G30401A	<u>65.64</u>
Al " G10340A	<u>\$ 555.00</u>

En consecuencia, la Ley de gastos se modifica para que se lea en el Símbolo 10340, desde el día 12 de Mayo, como sigue:

<u>10340</u>	<u>SECRETARIA de ESTADO de la PRESIDENCIA</u>	\$ 47.155.00
G10340A	Servicios Personales	\$ 33.795.00
G10340B	Otros gastos etes.	7.660.00
G10340C	Adquisición de propiedades	<u>700.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de Mayo del año mil novecientos treintidos, año 89o. de la Independencia y 69o. de la Restauración.

*[Handwritten Signature]*  
 PRESIDENTE

SECRETARIOS:

*[Handwritten Signatures]*

El presente es un documento que se encuentra en el archivo de la...

de donde se...

1911

del...

1911

del...

En consecuencia, se...

que se...

...

1911

...

1911

...

1911

...

...

...

# 1568

79  
REGISTRADA AN No. 1568  
Ord de 1032

en el tomo... del libro...

de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos referidos por el Senado.

7 censa de *...*

hojas escritas en máquina, 6 reas de los  
espectos interlineares.

Santo Domingo, ... 18 Mayo 32

*Maria Antonia...*  
Analista del Senado

EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

----

Declarada la urgencia ha dado la siguiente ley..#....

Art. Unico.-Se autorizan las siguientes transferencias en la ley de gastos públicos:

Del Símbolo	G10443A	\$	469.36
Del "	G30401A		<u>65.64</u>
A1	"	\$	<u>535.00</u>

En consecuencia, la ley de gastos se modifica para que se lea en el Símbolo 10340, desde el día 12 de mayo, como sigue:

<u>10340</u>	<u>Secretaría de Estado de la</u>		
	<u>Presidencia</u>		\$47.155.00
G10340A	Servicios Personales	\$	38.795.00
G10340B	Otros gastos ctes.		7.660.00
G10340C	Adquisición de propiedades		<u>700.00</u>

DADA etc. etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LAS TRANSFERENCIAS  
EN LA LEY DE GASTOS PUBLICOS SEGUN LA  
LEY #.....

<u>10443</u>	<u>Garaje Central de Transporte</u> <u>y Suministros</u>		\$469.36
G10443A	Servicios Personales	\$ <u>469.36</u>	
<u>30201</u>	<u>Mensuras Catastrales</u>		65.64
G30201A	Servicios Personales	\$ <u>65.64</u>	
		TOTAL:	\$ <u>535.00</u>
<u>10340</u>	<u>Secretaría de Estado de</u> <u>la Presidencia</u>		
G10340A	Servicios Personales		
	1 Taquígrafo-Mecanógrafo	\$ <u>70.00</u>	\$ <u>535.00</u>